MUNICIPALIDAD DE JESUS
ITAPUA – PARAGUAY
Avda. Dr. Luis Terwindt esq. Mcal. López
Teléfono: +595983829418 **e-mail:** municipalidadjesus@gmail.com

RESOLUCIÓN Nº ...21.../2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA: TALLER Y VENTAS DE REPUESTOS SAN MIGUEL CON RUC Nº 422628-3 DEL REPRESENTANTE LEGAL SR. CRISTINO JARA LOPEZ AL LLAMADO DE REFERENCIA: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIAS CONTRATACION DIRECTA N°.: 10 AD REFERENDUM 2020 IDE N°.: 373780

Ciudad de Jesús, 24 de diciembre de 2019.-

VISTO: El dictamen del Comité de Evaluación de fecha 24 de diciembre de 2019 y todos *los antecedentes del llamado a CONTRATACION DIRECTA N°. 10 para la* "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIAS"

CONSIDERANDO: Que, el Art. 51 de la ley Nº. 3966/2010 Orgánica Municipal establece entre otras cosas como Deberes y Atribuciones del Intendente a) ejercer la representación legal de la municipal b) promulgar ordenanzas y resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso, vetarla j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad ha cumplido a cabalidad con lo dispuesto en la ley 2051/03 sobre el sistema de publicación para obtener presupuesto, conforme al siguiente detalle.----------

Firma: TALLER Y VENTAS DE REPUESTOS SAN MIGUEL cuya oferta asciende a Gs: 160.000.000 (GUARANIES CIENTO SESENTA MILLONES).-

Que, de acuerdo a un análisis efectuado por parte del Comité de Evaluación de la Municipalidad a las cotizaciones y condiciones técnicas, considera que deberá adjudicarse a la Empresa: TALLER Y VENTAS DE REPUESTOS SAN MIGUEL, ya que su oferta es la mejor para realizar los trabajos previstos.-

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD JESUS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

Art. 1º. Adjudicar a la FIRMA: TALLER Y VENTAS DE REPUESTOS SAN MIGUEL por la suma de *Gs 160.000.000 (GUARANIES CIENTO SESENTA MILLONES)* IVA INCLUIDOS, para la "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIAS" conforme al Proyecto presentado, que forman parte anexa a la presente Resolución.----------

Art. 2º. Comunicar a quienes corresponda, registrar y archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE JESUS SECRETARIA

VICENTE FERNANDO BARRIOS
SECRETARIO GENERAL

NELSON RODRIGUEZ DUARTES
INTENDENTE MUNICIPAL

Vicente Fernando Barrios
Secretario General
Municipalidad de Jesús

MUNICIPALIDAD DE JESUS

Nelson Rodríguez Duartez
Intendente Municipal
Municipalidad de Jesús